



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Lic. Alejandro SIMEONI, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la salida de campo de la cátedra de Fotogeología y Teledetección.

Que el importe total de la rendición es de \$ 15.585,98 (Pesos quince mil quinientos ochenta y cinco con noventa y ocho centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Lic. Alejandro SIMEONI, por un monto de \$ 15.585,98 (Pesos quince mil quinientos ochenta y cinco con noventa y ocho centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 029/20

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.